



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 060/02

SALTA, 12 MAR 2002
Expediente N° 12.151/01

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 296/01 mediante la cual, se designa a los Miembros Titulares y Suplentes del Jurado, que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Miguel Ignacio RIBA, miembro titular del Jurado, informa su imposibilidad de constituir el mismo por razones de fuerza mayor;

Que consultado el primer suplente, Dr. Miguel Angel Basombrio, da su conformidad para integrar el mismo;

Que de acuerdo al artículo 30 de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias – Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – debe procederse a su sustitución;

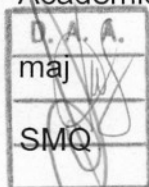
POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución del **Dr. Miguel Ignacio RIBA**, Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "**Microbiología y Parasitología**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, por el **Dr. Miguel Angel BASOMBRIO**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, Consejo Directivo de la Facultad, postulante inscripto, exhibir en cartelera y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Liz. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud